

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857). Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem: por tres meses 12 idem.
Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem: por tres meses 15 id.
 Se suscribe en la imprenta de los Sres. VDA. DE CIMIANO Y ROIZ, MUELLE NÚM. 8. El pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisadamente al Sr. Gobernador civil: Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea,

Parte Oficial.

PRESIDENCIA

DEL
CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Diciembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO SANITARIA.

Circular núm. 340.

Por el correo de hoy remito á cada uno de los Alcaldes de esta provincia 20 ejemplares del estado modelo número 1, y 2 del núm. 2 con objeto de llenar el servicio demográfico-sanitario hasta fin de Junio de 1887.

Llamo muy especialmente la atención de los señores Alcaldes y secretarios de Ayuntamiento respecto á las instrucciones de la orden circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad de 26 de Octubre último, publicada en el Boletín oficial del día 3 de Noviembre siguiente; así como en las indicaciones que se consignan al pie de los mencionados impresos; esperando de los mismos me acusen recibo de la presente y de los estados que se indican y de quedar en darla el más exacto cumplimiento.

Santander 16 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

SECCION DE FOMENTO.

MONTES.

Circular núm. 337.

El día 27 del corriente y hora de las

once y media de su mañana tendrá lugar en la Seccion de Fomento del Gobierno civil de esta provincia y en el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral una tercera subasta doble y simultanea para la enajenacion de 2 000 robles del monte Aldana bajo el nuevo tipo de 11.700 pesetas.

Las proposiciones que se hagan habrán de atemperarse al modelo inserto en el Boletín oficial de la provincia de 5 y 6 de Octubre último, y con sujeción á las condiciones del pliego publicado en el día 9 de Setiembre anterior, no admitiéndose ninguna que no cubra el tipo de tasacion.

Santander 16 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 338.

El día 27 del corriente se celebrará una tercera subasta en el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral y ante la presidencia de su Alcalde, para la enajenacion de los productos que á continuacion se expresan, consignados en el vigente plan de aprovechamientos forestales.

1.ª A las diez de su mañana la de 1.000 robles del monte Ronquillo, tasados en 5.150 pesetas bajo el nuevo tipo de 4.630 pesetas.

2.ª A las diez y media de su mañana la de 500 robles del Monte Coto de Juan Blanco, tasados en 1.800 pesetas bajo el nuevo tipo de 1.600 pesetas.

3.ª A las once id. la de 400 robles del Monte Rio Troja, tasados en 1.200 pesetas, bajo el nuevo tipo de 1.080 pesetas.

4.ª A las doce id., la de 150 hayas del monte Coto de Juan Blanco, tasadas en 500 pesetas bajo el nuevo tipo de 450 pesetas.

En esta Seccion y en la Secretaria del citado Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones que

ha de regir en las citadas subastas.

Santander 16 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 341.

El día 27 del corriente, hora de las diez de su mañana y bajo el nuevo tipo de 670 pesetas se enajenarán en pública subasta en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y ante la presidencia de su Alcalde, 69 robles consignados en el vigente plan de aprovechamientos en el monte Dehesa del pueblo de Ambrosera en aquel Ayuntamiento.

En esta Seccion y en la Secretaria del citado Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la citada subasta.

Santander 11 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 342.

El día 27 del corriente se enajenarán en pública subasta en el Ayuntamiento de Los Tojos y ante la presidencia de su Alcalde los productos expresados á continuacion consignados en el vigente plan de aprovechamientos.

1.ª A las diez de su mañana 25 robles del monte Valfria del pueblo de Teran, Selores y otros, tasados en 300 pesetas, bajo el nuevo tipo de 270 pesetas.

2.ª A las diez y media idem 50 hayas del monte Candanoso del pueblo de Bárcena Mayor, tasadas en 320 pesetas bajo el nuevo tipo de 290 pesetas.

En esta Seccion y en la Secretaria del citado Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones que han de regir en las citadas subastas.

Santander 17 Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 343.

El día 27 del corriente y hora de las diez de su mañana y bajo el nuevo tipo de 130 pesetas, se enajenarán en pública subasta en el Ayuntamiento de Peñarrubia y ante la Presidencia de su Alcalde 24 hayas del monte Arguenco perteneciente al pueblo de Peñarrubia, las que fueron tasadas en 150 pesetas; y á las diez y media de la mañana del mismo día, ocho hayas de igual monte tasadas en 60 pesetas, bajo el nuevo tipo de 50 pesetas.

En esta Seccion y en la Secretaria del citado Ayuntamiento estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la citada subasta.

Santander 17 Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 344.

El día 27 del corriente se celebrará tercera subasta en el Ayuntamiento de Mazcuerras y ante la presidencia de su Alcalde para la enajenacion de los productos que á continuacion se expresan, consignados en el vigente plan de aprovechamientos forestales.

1.ª A las diez de su mañana la de 60 robles de monte Mozagro, del pueblo de Ibio, Cos y Ontoria, tasados en 685 pesetas, bajo el nuevo tipo de 610 pesetas.

2.ª A las diez y media idem la de 60 robles del monte Mozagruco, del pueblo de Ibio y Ontoria, tasados en 710 pesetas, bajo el nuevo tipo de 640 pesetas.

3.ª A las once idem la de 40 alisas, del monte Alsar de Cos, del pueblo de Cos, tasadas en 110 pesetas, bajo el nuevo tipo de 100 pesetas.

En esta Seccion y en la Secretaria del citado Ayuntamiento estará de ma-

manifesto el pliego de condiciones que ha de regir en las expresadas subastas. Santander 17 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 345.

El día 27 del corriente se celebrará una tercera subasta en el Ayuntamiento de Vega de Liébana y ante la presidencia de su Alcalde para la enajenación de los productos que á continuación se expresan consignados en el vigente plan de aprovechamientos forestales.

1.ª A las 9 de la mañana 30 robles del monte Onquemadas, del pueblo de Vejo, tasados en 650 pesetas, bajo el nuevo tipo de 580 pesetas.

2.ª A las nueve y media idem 20 robles del monte Treslloria, de pueblo de Barrio, tasados en 310 pesetas, bajo el nuevo tipo de 280 pesetas.

3.ª A las diez idem 20 hayas del monte Conaba, del pueblo de La Vega, tasadas en 200 pesetas, bajo el nuevo tipo de 180 pesetas.

4.ª A las diez y media idem 100 encinas del monte Vallejas de San Pablo, del pueblo de Tudes, tasadas en 1.130 pesetas, bajo el nuevo tipo de 1.000 pesetas.

5.ª A las once idem 30 encinas, del monte Caldilla, del pueblo de Borel, tasadas en 250 pesetas, bajo el nuevo tipo de 220 pesetas.

En esta Sección y en la Secretaría del citado Ayuntamiento estará de manifesto el pliego de condiciones que ha de regir en las expresadas subastas.

Santander 17 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 346.

El día 27 del corriente se celebrará una tercera subasta en el Ayuntamiento de Guriezo y ante la presidencia de su Alcalde, para la enajenación de los productos que á continuación se expresan, consignados en el vigente plan de aprovechamientos forestales.

1.ª A las diez de su mañana, la de 2.300 carros de leña del monte Remendon, del pueblo de Guriezo, tasados en 2.300 pesetas, bajo el nuevo tipo de 2.000 pesetas.

2.ª A las diez y media idem, la de 2.000 carros de leña de roble del igual monte y pueblo, tasados en 2.000 pesetas, bajo el nuevo tipo de 1.700 pesetas.

3.ª A las once id. la de 1.200 carros de leña de roble y alborto del monte Agüera tasados en 1.200 pesetas, bajo el nuevo tipo de 1.000 pesetas.

4.ª A las once y media id. la de 1.100 carros de leña de encina, alborto y agracio del monte Peraza y Cabañas, tasados en 1.000 pesetas, bajo el nuevo tipo de 800 pesetas.

En esta Sección y en la Secretaría del citado Ayuntamiento estará de manifesto el pliego de condiciones que ha de regir en las mencionadas subastas.

Santander 17 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

Circular núm. 247.

El día 28 del corriente se celebrará en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucios y ante la presidencia de su Alcalde, una tercera subasta, para la enajenación de los productos que á continuación se expresan, consignados en el vigente plan de aprovechamientos forestales.

1.ª A las diez de su mañana la de mil carros de leña del monte La Tejera, tasados en 900 pesetas, bajo el nuevo tipo de 800 pesetas.

2.ª A las diez y media idem la de mil carros de leña, de igual monte, tasados en 800 pesetas, bajo el nuevo tipo de 700 pesetas.

En esta Sección y en la Secretaría del citado Ayuntamiento estará de manifesto el pliego de condiciones que ha de regir en las mencionadas subastas.

Santander 17 de Diciembre de 1886.

El Gobernador,

Manuel Somoza de la Peña.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

A petición del Administrador Jefe de la Fábrica de tabacos de esta capital y en cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección General de Rentas Estancadas en órden fecha 22 de Noviembre último, esta Delegación de Hacienda ha tenido á bien acordar se publique el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, con objeto de contratar la extracción y enajenación de 2.491 kilogramos de duelas; 1.713 kilogramos de fondos y 986 kilogramos de aros de barricas y demás desperdicios de maderas que existen en dicho Establecimiento, admitiendo proposiciones que comprendan cantidades de cualquiera unidad de las clases por más de cien kilogramos, siempre que los precios que se ofrezcan los considere esta Delegación aceptables, con relacion al valor que puedan tener en esta localidad; previniendo que en la proposición se fije el tipo que se ofrezca abonar á la Hacienda por cada lote de cien kilogramos ó por la totalidad de los expresados anteriormente, estampando en pesetas y céntimos de peseta, sin otra fracción menor y en letra.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, advirtiéndole que las proposiciones deberán hacerlas al señor Delegado de Hacienda de esta provincia todos los que deseen adquirir dichos efectos, dentro del plazo de diez días á contar desde el 17 al 27 del actual y que será de cuenta del rematante ó rematantes el abono por partes alicuotas que les corresponda del importe de inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Santander 15 de Diciembre de 1886.
—El Delegado de Hacienda, Ricardo Guijarro.

INTERVENCION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE SANTANDER.

El día 20 del actual se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas

en clausura que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Lo que se hace publico en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 18 de Diciembre de 1886.
El Interventor de Hacienda. —Por órden, Eugenio Ortiz Bermeo.

ZONA MILITAR DE SANTANDER.

Número 133.

Relacion nominal por órden correlativo de los Reclutas del primer reemplazo del año actual perteneciente á esta Zona con expresion del número que á cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el día de hoy, con arreglo al artículo 133 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

(CONCLUSION.)

- 327 Meliton Molino Ordoñez, Santander.
- 328 Anacleto Alonso Alonso, Caramago.
- 329 Ceferino Cos Gonzalez, Los Corrales.
- 330 Esteban Domingo Quintana Garcia, Alfoz de Lloredo.
- 331 Agustin Inguanzo Llares, Sección de Monte.
- 332 Félix Berastegui Ugarte, Torrelavega.
- 333 Ciciano Ruiz Garcia, Molledo.
- 334 Agapito Martinez Bueno, Val de San Vicente.
- 335 Marcelino Rasilla Gonzalez, Los Corrales.
- 336 Gabriel Gutierrez Prieto, Potes.
- 337 José Pelayo Muñoz, Santa Cruz de Bezana.
- 338 Gumersindo Anievas Gomez, Llores.
- 339 Bernardino Peral Arenales, Santander.
- 340 Santos Pablo Velez Gutierrez, Arenas.
- 341 Dionisio Gonzalez Lopez, Tresviso.
- 342 Francisco de Cos Garcia, Tandanca.
- 343 Alejandro Ruiz Terán, Molledo.
- 344 Santos Cahera Fernandez, id.
- 345 Santiago Rivero Cos, Comillas.
- 346 Serafin Gomez Gomez, Cabuérniga.
- 347 Lucio Gonzalez Gonzalez, Cabezon de la Sal.
- 348 Juan José Gomez Alonso, Ougayo.
- 349 Antonio Salces Andrea, Torrelavega.
- 350 Gabriel Carrion Alonso, Santander.
- 351 Emeterio Alonso Diego, Sección de Cueto.
- 352 Tomás Martinez Gonzalez, Cabezon de Liébana.
- 353 José Pablo Torres, Peña castillo.
- 354 Manuel Cueto Cotorra, Santander.
- 355 José Garcia Rios, Torrelavega.
- 356 Fructuoso Muela Revilla, Torrelavega.
- 357 Domingo Rogelio Nicasio Laso Laguillo, Mazcuerras.
- 358 Emilio Corona Torre, Miengo.
- 359 Eulogio Gutierrez Rivero, Reocin.
- 360 Victoriano Linares Portilla, Peñarrubia.
- 361 Fructuoso Tomás Argumosa Salmon. Piélagos.
- 362 Nazario Gonzalez Martinez, Valdáliga.
- 363 Antonio Gallan Salas, Ruiloba.
- 364 Pedro Saez de la Calleja Garcia, Santander.

- 365 Pedro Fernandez Seco, Reocin.
- 366 Cándido Bustills Gonzalez, Santander.
- 367 Fernando Cabo Sañudo, Torrelavega.
- 368 Ignacio Navero Garrido, Cabezon de Liébana.
- 369 Cecilio Aguirre é Izaguirro, Santander.
- 370 Restituto Diaz Perez, Valdáliga.
- 371 Enrique Ramiro Sanchez y Caldevilla, Cabuérniga.
- 372 José Gonzalez Diestro, Miengo.
- 373 Pascual Alonso Gonzalez, Valdáliga.
- 374 Pio Presmanes Herreria, Santander.
- 375 Fermin Carmona y Póo, Comillas.
- 376 Manuel San Juan Martinez, Los Tojos.
- 377 José Menendez Ceballos, San Felices.
- 378 José Hano Perez, Llanes.
- 379 Matias Pila Gándara, Piélagos.
- 380 Leandro Perez Gutierrez, Los Corrales.
- 381 Julian Quijano Ruiz, id.
- 382 Crisanto Carrera Regata, Piélagos.
- 383 Emilio Quiñones Bustamante, Santander.
- 384 Manuel Gutierrez Gutierrez, Valdáliga.
- 385 Apolinar Campo Llata, Sta. Cruz de Bezana.
- 386 Eulogio Sanchez Gonzalez Valdáliga.
- 387 Tomás Alberdi Tierra, Santander.
- 388 José Gonzalez Gonzalez, Herreria.
- 389 Lucas Gil Termino, Santander.
- 390 Agustín Mateo Moratia Fernandez, Alfoz de Lloredo.
- 391 Julian Gutierrez Ibarbira, Santillana.
- 392 Ramon Martinez Gonzalez, Molledo.
- 393 Anastasio Madrid Salceda, Peñarrubia.
- 394 Mariano Bielna Alonso, Cillorigo.
- 395 Francisco Diaz Gutierrez, Molledo.
- 396 Pedro Fernandez Gonzalez, Camaleño.
- 397 Andrés Lavin Zorrilla, Santander.
- 398 Tomás Abad Anievas, Sección de Monte.
- 399 Agapito Fernandez Collantes, Arenas.
- 400 Angel Pio Obregon Vargas, Molledo.
- 401 Hermenegildo Domingo Fernandez Crespo, Villaescusa.
- 402 Benito del Campo Otero, Santander.
- 403 Cándido Diaz Villegas Collantes, Anievas.
- 404 Valentín Perez Alonso, Torrelavega.
- 405 Roque Sanchez Gonzalez, Vega de Liébana.
- 406 Antonio Aguado Fernandez, Arenas.
- 407 José Torcida Torres, Santander.
- 408 Manuel Camus Gutierrez, Cueto.
- 409 Ramon Villanueva Perez, Cabezon de la Sal.
- 410 José Garcia Salmones, San Felices.
- 411 Gervasio Gomez Ruiz, Santillana.
- 412 Enrique Heras Lastra, Santander.
- 413 Federico Fuente Silio, Bárcena de Pié de Concha.
- 414 Emeterio Cabiedes Ruiz, Udias.
- 415 Manuel San Pedro Rivero, Udias.
- 416 Bartolomé Gonzalez Linares, San.
- 417 Virgilio Castillo Sanchez, Reocin.
- 418 Vicente de Lamadrid, Pesaguero.
- 419 Eduardo Moro Fernandez, Comillas.
- 420 Luis Gomez Gonzalez, Peñacastillo.
- 421 Carlos Diego Revuelta, Torrelavega.
- 422 Ricardo Gonzalez Molledo, Val de San Vicente.
- 423 Juan Cruz Tresgallo Menocal Ougayo.

- 424 Juan Gonzalez Perez, Val de San Vicente.
- 425 Enrique Benet Alvarado, Santander.
- 426 Francisco de Paula Fructuoso Perez Ceballos, Mazcuerras.
- 427 Domingo Calderon Gutierrez, Santander.
- 428 Felipe Aparicio Sarabia, Santander.
- 429 Antonio Miguel Villegas Diaz, Molledo.
- 430 Manuel Ruiz Balbas, Los Tojos.
- 431 Antonio Diaz Fernandez, Santander.
- 432 Benito Romano Sobrino, Llanes.
- 433 Adolfo Palomera Reigadas Piélagos.
- 434 Bernardo Lledia Teresa, Llanes.
- 435 Nicolás Ibañez Macho, Peña castillo.
- 436 Gerardo Perez Montolo, Torrelavega.
- 437 Angel Bezanilla Villanueva, Piélagos.
- 438 José Peña Gutierrez, Torrelavega.
- 439 Laureano Diaz Gonzalez, Rionansa.
- 440 Pedro María San Julian Caballer, Cártes.
- 441 Bernardo Herran Diaz, Bárceña de Pié de Concha.
- 442 Casimiro Manuel Sola Barreneche Astillero.
- 443 Celedonio Bedoya Ibañez, Val de San Vicente.
- 444 Leon Torcidas Soto, Santander.
- 445 Severiano Basanta Lavin, Camargo.
- 446 Antonio Fernandez Miguel, Santander.
- 447 Martin Cuevas Cuevas, Cillorigo.
- 448 Pedro José Cosío Gonzalez, Cabuérniga.
- 449 Lucio José Terau Marichalar, Molledo.
- 450 Esteban Fernandez Mier, Cabrales.
- 451 Tomás Fernandez Fernandez, Arenas.
- 452 José María Huerta Garcia, Valdálga.
- 453 Tomás Martínez Caledo, Santander.
- 454 Manuel Fernandez Perez, Ruiloba.
- 455 Antonio Pierruges Aguirre, Santander.
- 456 Benito Bujau Buceta, Santander.
- 457 Teodoro Cianca Pino, Alfoz de Lloredo.
- 458 Isidoro Cortines Sanchez, Santander.
- 459 José María Travesía Sordo, Ruiloba.
- 460 Manuel Diaz Gonzalez, Llanes.
- 461 José Antonio Revuelta Sierra, Palanco.
- 462 Jesús Noriega Torres, Rivaddeva.
- 463 Justo Lopez Quijano, Torrelavega.
- 464 Julian Iglesias Sabas, Ongayo.
- 465 Adolfo Nieto Bernedo, Santander.
- 466 José Aja Lopez, Reocin.
- 467 Tomás Gonzalez Garastazu, Santander.
- 468 Bernabe Perez de Juan, Los Tojos.
- 469 Marcelino Garcia, Cabezon de la Sal.
- 470 Jesús Alvarez Fernandez, Santander.
- 471 Ruperto Expósito Peña, Torrelavega.
- 472 Gerardo Cándido Fernandez Fernandez, Ruente.
- 473 José María Quintanilla Martínez, Santander.
- 474 Manuel Fernandez, Santillana.
- 475 Faustino Peiro, Llanes.
- 476 Antonio Caso Lopez Caso Lopez, Valdálga.
- 477 Baldozero Sanchez Fernandez, Udias.
- 478 Pablo Diez Gonzalez, Santillana.
- 479 Manuel Perez Gutierrez, Cabezon de la Sal.
- 480 José Rubia Estrada, Peñarubia.
- 481 Leon Iglesias Bilbao, Cabrales.
- 482 Francisco Patricio Ibañez Barrio, Molledo.
- 483 José Manuel Saiz Gonzalez, Cieza.
- 484 Emilio Arce Palacios, Ongayo.
- 485 Gerónimo Perez Pereda, Peña-Castillo.
- 486 Bernardo Portos Sanz, Santander.
- 487 Mariano Mesones Macho, San Felices.
- 488 Abelino Garcia Gonzalez, Santillana.
- 489 Miguel Garcia Gonzalez, Santander.
- 490 Cándido Arzola Noriega, Peñamellera.
- 491 Nicolás Carracedo Carracedo, Bárceña de Pié de Concha.
- 492 Tomás Gutierrez Garcia, Valdálga.
- 493 Leon Perez Hoyos Ruiz, Los Corrales.
- 494 José Tamo Alonso, Llanes.
- 495 Amadeo Arazameno Gutierrez, Torrelavega.
- 496 Francisco Mendigueta Sierra, Piélagos.
- 497 Antonio Collado Bada, Tresviso.
- 498 Emilio Carral Cabo, Peña castillo.
- 499 Faustino Entresanales Reigadas Camargo.
- 500 Juan Enrique Mier Rubio, Peñamellera.
- 501 Matias Cagigal Galnares, Pesaguero.
- 502 Onofre Villegas Cortés, Molledo.
- 503 Celestino Garrido Tezano, Los Corrales.
- 504 Isidoro Cerecedo, Santander.
- 505 Federico Besol Señas, Camaleño.
- 506 Antonio Vallina Tercida, Santander.
- 507 Hilarion Perez Gonzalez, Arenas.
- 508 Juan Eugenio Rubin Mier, Peñamellera.
- 509 Ramon Bolado Cuerno, Camargo.
- 510 Antonio Diaz Diaz, Arenas.
- 511 Benito Fernandez Gonzalez, Arenas.
- 512 Saturnino Salas Abascal, Miengo.
- 513 Amalio Reigadas San Martin, Piélagos.
- 514 Máximo Alonso Campo, Santander.
- 515 Constantino Varela Martinez, Los Corrales.
- 516 Manuel Herrera Iglesias, Santillana.
- 517 Agustín Diaz Diaz Alvarez, Cártes.
- 518 Benigno Garay Arriero, Santander.
- 519 Emilio Lopez Iglesias, Ongayo.
- 520 Benito Gonzalez Riaño, Torrelavega.
- 521 Camilo Fernandez Campoamor, Bárceña de Pié de Concha.
- 522 Dionisio Abascal Arenas, Santander.
- 523 Telesforo Blanco Gutierrez, Valdálga.
- 524 Marcelino Gonzalez Cueto Diaz, Cillorigo.
- 525 Angel Sierra Castanedo, Villaescusa.
- 526 Manuel Lorenzo Gutierrez Ruiz, Rionansa.
- 527 Manuel Riegas Diaz, Llanes.
- 528 Pedro Quintana Liaño, Villaescusa.
- 529 Manuel Suarez Inclan Perez, Santander.
- 530 Eleuterio Gonzalez Gonzalez, Santander.
- 531 Ricardo Callejo Portillo, Santander.
- 532 Francisco San Nicolás Araluce, Santander.
- 533 Rogelio Ruiz Seco Lastra, Santander.
- 534 Genaro Pardueles Prolezo, Cillorigo.
- 535 Antolin Madrid Viaña, Cabezon de Liébana.
- 536 Ulpiano Gonzalez Perez, Peñamellera.
- 537 Jesús Gutierrez Gonzalez, Rionansa.
- 538 Luciano Padreguero Martinez, Ongayo.
- 539 Isidoro Ruiz Martinez, Torrelavega.
- 540 Demetrio Bonifacio Valverde Solares, Cabuérniga.
- 541 Manuel Rio Campo, Llanes.
- 542 Martin Sainz Gonzalez, Los Corrales.
- 543 Benito José Gomez Vierna, Mazcuerras.
- 544 Mariano Fuentes Garoña, Peñacastillo.
- 545 Pedro Lanza Castañedo, Camargo.
- 546 José Fernandez Bengochea, Molledo.
- 547 Antonio Fernandez Revilla, San Vicente de la Barquera.
- 548 Joaquin Quevedo Terminell, Torrelavega.
- 549 Agustín Garcia Gutierrez, Cabezon de la Sal.
- 550 Joaquin Gonzalez Sanchez, Santander.
- 551 Genaro Cabadas Gomez, Santander.
- 552 Pedro Claudio Diaz y Diaz, Ruente.
- 553 Enrique Gutierrez Sierra, San Vicente de la Barquera.
- 554 José Cuero Roldan, Polaciones.
- 555 Emilio Eufasio Rodriguez Quevedo, Alfoz de Lloredo.
- 556 Angel Gonzalez Villar, Llanes.
- 557 Enrique Escudero Arroyo, Torrelavega.
- 558 Hermenegillo Toca Perez, Monte.
- 559 Faustino Callos Caballero, Torrelavega.
- 560 Federica Maza Pereda, Santander.
- 561 Julian Fernandez Rosillo, Peñacastillo.
- 562 José Alvarez Fernandez, Val de San Vicente.
- 563 Francisco Llanuarez Mier, Peñamellera.
- 564 Isidoro Gomez Ruiz, Alfoz de Lloredo.
- 565 Policarpo Leoncio Fernandez Garcia, Cabuérniga.
- 566 Eduardo Rodriguez Monasterio, Camaleño.
- 567 Toribio Cabezas Garrido, idem.
- 568 Miguel Abasolo Gonzalez, Peñamellera.
- 569 Francisco Ceballos Fernandez, Cártes.
- 570 Isidro Perez Guerra, Reocin.
- 571 Felipe Eguren Acercola, Piélagos.
- 572 Cándido Jesús Laguillo Puente, Mazcuerras.
- 573 Miguel Soberon Casares, Vega de Liébana.
- 574 José María Mata Fernandez, Los Corrales.
- 575 Nicolás Rodriguez, Cillorigo.
- 576 José Torre Lopez, Val de San Vicente.
- 577 Cristóbal Lorenzo Uruguenañchez, Ruente.
- 578 Francisco Lopez Gonzalez, Torrelavega.
- 579 Filiciano Estrada Martinez, Rivaddeva.
- 580 Florencio Quintana Saez, Santander.
- 581 Quinciano Alonso Alonso, Camaleño.
- 582 Enrique Mariano Velez Garcia, Mazcuerras.
- 583 Manuel Gutierrez Ascarate, idem.
- 584 Miguel Ahedo Bircena, Camargo.
- 585 Juan Gomez Sanchez, Val de San Vicente.
- 586 Emilio Marcos Gutierrez, Anievas.
- 587 José María Mazarrasa Pardo, Santander.
- 588 Juan Gomez Molledo, Rionansa.
- 589 Arguimiro Maria Marcos Balbas, Cabuérniga.
- 590 Daniel Sanchez Brierna, Mazcuerras.
- 591 José Gutierrez Otil, Santander.
- 592 José María Bustamante Perez, Los Corrales.
- 593 Juan Perez Vega, Mazcuerras.
- 594 Angel Sorolo Suero, Llanes.
- 595 Agustín Perez Ruiz, Sección de Peñacastillo.
- 596 Epifanio Camacho Parra, Cabezon de Liébana.
- 597 Domingo San Pedro, Pacheco, Udias.
- 598 Francisco Viaña Gutierrez, Cabezon de Liébana.
- 599 Juan Correa Lopez, Santander.
- 600 Francisco Sordo Quintana, Rivaddeva.
- 601 Cornelio Lopez Gutierrez, Reocin.
- 602 Enrique Huidobro Ortiz de la Torre, Santander.
- 603 Eleuterio Garcia Rios, Camargo.
- 604 Benigno Setien Regil, Santander.
- 605 Juan José Bustamante Hoyos, Potes.
- 606 Cecilio Garcia Fernandez, Peñamellera.
- 607 Indalecio Gutierrez Perez, Los Tojos.
- 608 Atilano Faustino Haya Lara, Astillero.
- 609 Ramon Gurria Garcia, Santander.
- 610 Daniel Antonio Lavin Casalis, Santander.
- 611 Angel Ceballos Diaz, Torrelavega.
- 612 Mariano Alejandro Garcia Fernandez, Molledo.
- 613 Feliciano Perales Quintana, Torrelavega.
- 614 Rafael Alvarez Sordo, Ruiloba.
- 615 Leonardo Fernandez Sebrango, Camaleño.
- 616 Juan Gomez, Potes.
- 617 Agustín Fernandez Gomez, Val de San Vicente.
- 618 Jorge Nicolás Diaz Agüero, Villaescusa.
- 619 Félix Zabala Fernandez, Reocin.
- 620 Tomás Mendez Lagostizaba, Santander.
- 621 Marcos de Beares, Camaleño.
- 622 Pedro Trueba Gonzalez, Udias.
- 623 Juan Torres Gutierrez de la Vega, Vega de Liébana.
- 624 Juan Ruiz Fernandez, Santillana.
- 625 Ricardo Perez Hernandez, Piélagos.
- 626 Manuel Noriega Moitia, Santander.
- 627 José Sobrado Portinas, Peñarubia.
- 628 Francisco Joaquin Villegas Sobrado, Arenas.
- 629 Natalio Herrera Hoz, Piélagos.
- 630 Ramon Aguirre Gutierrez, Santander.
- 631 Senen Luis, Santander.
- 632 Perfecto Romillo Gomez, Santander.
- 633 Lauriano Rubin Rubin, Rionansa.
- 634 José Gonzalez Mata, Valdálga.
- 635 Juan Pedro Portilla Bengochea, Molledo.
- 636 Ramon Pedrezo Diaz, Cillorigo.
- 637 Rufino Bárceña Gomez, Reocin.
- 638 Cecilio Bulnes Diaz, Camaleño.
- 639 Mariano Torres Martinez, Santander.
- 640 Manuel Muñoz Cué, Llanes.
- 641 Remigio Fernandez Canada, San Felices.
- 642 Guarino Briz Alonso, Camaleño.
- 643 Ramon Urvintondo Castillo, Molledo.
- 644 Valentin Hilarion Solares, Cabuérniga.
- 645 Javier Jesús Gutierrez Horia, Astillero.
- 646 José Alonso Saiz, Villaescusa.
- 647 Severiano Vitorero Gonzalez, Val de San Vicente.
- 648 Emigolio Moya Gutierrez, Cabezon de la Sal.
- 649 Mariano Campos Pancorbo, San

tander.

650 Manuel Ruiz Gutierrez, Santander.

651 Aurelio Lequina Somovilla, Astillero.

652 José Quijano Lavid, Cabezon de la Sal.

653 Nicanor Canales Regata, Piélagos.

654 Agustin Ansotegui Diaz, Ruiloba

655 Gregorio Gutierrez Gutierrez, Alfoz de Lloredo.

656 Primitivo Viaña Perez, Los Tojos.

657 Rudesindo Cobo Herrera, Piélagos.

658 Livorio Diaz Gomez Otero, Potes.

659 Faustino Malanchuarria, Santander.

660 Demetrio Andrés Sañudo Saez, Piélagos.

661 Primitivo Morodio Pidal, Llanes.

662 Manuel Fernandez Quintana, Llanes.

663 Eustaquio Saiz Quintana, Torrelavega.

664 Rafael Botin Sanchez de Porrúa, Santander.

665 Marcelino Fernandez Cuevas, Santander.

666 Fidel Garcia Fernandez, Ruente.

667 Marcial Cosio Banzales, Rionansa

668 Venancio Garcia Palazuelos, Arenas.

669 Benito del Rio Lera, Santander.

670 José Solana Garcia, Villaescusa.

671 Luis Sanchez Pesquera, Llanes.

672 Luis Ruiz Gabiña, Santander.

673 José Rios Martinez, Molledo.

674 Victoriano Carrera Lopez, Peña Castillo.

675 Francisco Sanchez Valverde, Santander.

676 Pablo Llaca Gonzalez, Llanes.

677 Emilio Sanchez Estrada, Val de San Vicente.

678 Eduardo Pereira Cueto, Ruiloba.

679 Ruenaventura Gomez Benezo, Molledo.

680 Valentin Castanedo Bolado, Camargo.

681 Lauriano Cuevas Bustamante, Potes.

682 Luis Gutierrez Fernandez, Arenas

683 Martin Bustamante Fernandez, Arenas.

684 Gonzalo Ceballos Gonzalez, Los Corrales.

685 José Diaz Saez, Alfoz de Lloredo.

686 Domingo Gonzalez Gonzalez, Cabezon de la Sal

687 Donato Lavin Solana, Villaescusa

688 Ignacio Cosio Ruiz, Mazcuerras.

689 Antonio Gutierrez Riaño, Arenas.

690 Justo Sotovenia Roiz, San Vicente de la Barquera.

691 Pedro Solana Torga, Villaescusa.

692 Cruz Pevias Mate, Torrelavega.

693 Celedonio Piestra Novalin, Valdáliga.

694 Pedro Perez Gonzalez, Rivadeda.

695 Jacinto Antonio Artalaza Rios, Astillero.

696 Feliciano Quevedo Martinez, Santander.

697 Julian Lera Gonzalez, Santander.

698 Basilio Olasagasti Villegas, Alfoz de Lloredo.

699 Rufo Inguauzo Ruiz, Santillana.

700 Romualdo Gomez Gomez, Olgayo

701 Benito Quevedo Castillo, Anievas

702 Ecequiel Gonzalez Garcia, Ruente.

703 Eusebio Bierna Fernandez, Santillana.

704 Gregorio Caballero Viaña, Los Tojos.

705 José Miguel Villegas Nuñez, Arenas.

706 Juan Solinis Cimiano, Santander.

707 Paulino Lanza Arnobo, Cueto.

708 Facundo Sanchez Garcia, Valdáliga.

709 Eduardo Idrogo Ortiz de la Torre, Santander.

710 Amando Alonso Salas, Santander.

711 Máximo Rivaherrera Villanueva, Santander.

712 Laureano Fernandez Garrido, Mazcuerras.

713 Juan Cordero Bueno, Rivadeda.

714 Adolfo Riera Vega, Santander.

715 Francisco Udías Gutierrez, Cártes

716 Lorenzo Obeso Gonzalez, Los Corrales.

717 Donato Blanco Sebrango, Camaleño.

718 Gervasio Diego Callejo, San Roman.

719 Manuel Dionisio Bustillo Olivarez, Cabuerniga.

720 Castor Gutierrez Ortega, Santa Cruz de Bezana.

721 Emilio Bevilla Fernandez Trabanco, Santander.

722 Raimundo Villegas Terán, Reocin.

723 Enrique Javier Rodriguez Villegas, Arenas.

724 José María Noriega Garcia, Valdáliga.

725 Braulio Gutierrez Noriega, Llanes

726 Antonio Molleda Vega, Santander

727 Francisco Carriles Noriega, Rivadeda.

728 Nicomedes Federico Gonzalez Garcia, Mazcuerras.

729 Ramiro Madrid Cáraves, Peñameyera.

730 José Corral Mestas, Peñameyera.

Es copia de la original que obra en el acta.

Santander 13 de Diciembre de 1886.

—El Coronel de la zona militar presidente, Eusebio Ruiz Talecega.

Anuncios particulares

AVISO.

Los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos que se citan á continuación se servirán remitir á la mayor brevedad á esta Administracion, bien por medio de sellos de franqueo ó como mejor les convenga las cantidades por que se hallan en descubierto por anuncios de prendadas y otros.

	Ptas.	Cts.
Anievas un anuncio prendadas	2	16
Ampuero tres id. prendadas y subasta	28	60
Astillero un anuncio id.	2	20
Bárcena de Cicero uno id. prendadas	1	90
Bárcena de Pié de Concha uno id. id.	1	90
Camargo uno id. id.	1	»
Corbera tres id. id.	6	60
Castro ó Cillorigo tres id. id.	4	50
Campó de Suso tres id. id.	8	»
Camaleño uno id. id.	3	»
Castañeda uno id. id.	2	30
Cieza uno id. id.	1	20
Comillas uno id. id.	4	50
Cabuerniga uno id. id.	1	70
Cabezon de la Sal dos id. id.	2	90
Enmedio tres id. id.	6	20
Escalada uno id. id.	1	60
Entrambasaguas dos id. id.	4	70
Hazas en Cesto uno id. id.	1	50
Los Tajos dos id. id.	4	30
Luena tres id. id.	7	20
Las Rozas uno id. id.	1	80
Mazcuerras uno id. id.	1	60
Molledo tres id. id.	5	60
Piélagos tres id. id.	5	20
Polaciones uno id. id.	3	50
Posaguero uno id. id.	2	10
Rionansa tres id. id.	4	70
Rasines uno id. id.	3	50
Ruente dos id. id.	3	80

Reinosa dos id. id.	2	70
Riotuerto uno id. id.	1	50
Rivamontau al Mar dos id. id.	4	10
San Felices dos id. id.	4	60
S. Miguel Aguayo dos id. id.	6	90
Sta. Maria Cayon uno id. id.	2	»
Selaya dos id. id.	3	90
S. Vte. de la Barquera uno id.	2	»
Soba dos id. id.	4	»
Tudanca cuatro id. id.	6	80
Villafufre dos id. id.	3	60
Valdáliga dos id. id.	3	60
Villacarriedo uno id. id.	1	90

INTERESANTE

A LOS GANADEROS.

En la imprenta donde se hace la tirada del *Boletín oficial*, Muelle número

ro 8, se ha puesto á la venta un folio dividido en dos partes que contiene en primera un *Estudio de las enfermedades contagiosas más frecuentes en el Ganado vacuno*, y la segunda *Ligeras consideraciones acerca de la cria, multiplicación y mejora del Ganado vacuno* y sus conexiones con la agricultura de esta provincia, escrito por don Manuel Varela, Caballero de la orden militar de San Fernando, Veterinario de primera clase y Subdelegado de la Junta de Sanidad del partido de Santander.

El precio del libro es el de 50 centimos de peseta.

Imp. Viuda de Cimiano y Roiz.

MUELLE, 8.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE, VAPORES CORREOS FRANCESES.

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

saldrá de Santander el 22 de Diciembre,

DIRECTAMENTE PARA LA HABANA Y VERACRUZ.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.500 caballos de fuerza

SAINT LAURENT,

CAPITAN BAQUESNE,

saldrá de Santander el 27 de Diciembre,

PARA COLON (SIN TRÁSBORDO)

con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Sabanilla

y con correspondencia en COLON (Panamá) para todos los puertos del Pacifico

EL VAPOR

LABRADOR,

saldrá de Santander del 12 al 15 de Diciembre,

PARA BURDEOS Y EL HAVRE.

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el Havre.

EL VAPOR

WASHINGTON,

saldrá de Santander el 29 de Diciembre,

PARA SAINT NAZAIRE

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la HABANA.	25	pesos.
— VERACRUZ.	35	—

SE DA EXCELENTE TRATO Y SE HABLA ESPAÑOL.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billetes de ida y vuelta, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes.

Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Direccion á Paris. Esta compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente.

Para más informes, dirigirse en Santander á D. Martin de Vial, Muelle, 30.